



FEDERACION DE FUTBOL BONAERENSE PAMPEANA

Fundada el 16 de octubre de 2018 –

Personería Jurídica Legajo N° 244386 Avenida Rivadavia N° 350, Tandil, C.P.: 7000

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETIN OFICIAL N° 9/2024

A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 14:00 HS, SE REUNEN MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMA VIRTUAL LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE PENAS DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL BONAERENSE PAMPEANA Y BAJO LA PRESIDENCIA DE SU TITULAR JORGE ALBERTO GARCIA, SU SECRETARIO MARCOS IBARRA DAVEL Y SU VOCAL JUAN MANUEL BARROSO, COMIENZA A SESIONAR.-

POR SECRETARIA SON LEIDOS LOS INFORMES DE LOS SEÑORES ARBITROS, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN LAS SANCIONES Y/O TRASLADOS PARA DESCARGO SIN PERJUICIO DE ACLARAR QUE **QUEDAN AUTOMATICAMENTE NOTIFICADOS DESDE SU INCORPORACIÓN POR ESTE TRIBUNAL AL SISTEMA COMET** Y QUE POR ENDE LOS PLAZOS A EFECTOS DE TRASLADOS Y/O RECURSOS SE RIGEN POR DICHO SISTEMA SIRVIENDO EL PRESENTE BOLETIN AL SOLO EFECTO INFORMATIVO.-

SANCIONADOS

INFRACTOR	DIVISIÓN	CLUB	FECHA	SANCIÓN	ART. R.T.P.
ALVAREZ, FRANCO	1RA	ORIGONE F.C.	3RA	2 PARTIDOS	201 b 5
GUTIERREZ, LEANDRO E.	1RA	RIVADAVIA LINCOLN	3RA	2 PARTIDOS	204
PARON, SEBASTIAN (AC)	1RA	LA FAVELA	3RA	2 PARTIDOS	260 Y 186
GALAN, HECTOR O.	SENIORS	VILLA BELGRANO	3RA	SUSP. PROV.	8, 22 Y 27
FERNANDEZ, ANGEL A.	4TA	VILLA BELGRANO	3RA	1 PARTIDO	32 Y 33
MANGAS, VALENTIN U.	4TA	RIVER PLATE	3RA	1 PARTIDO	207
GONZALEZ CARLOS A. (DT)	4TA	AMBOS MUNDOS	3RA	1 PARTIDO	260 Y 186
DE AGUSTIN, FRANCO G.	4TA	RIVADAVIA JUNIN	3RA	2 PARTIDOS	186
AMERI, SANTINO J.	4TA	B.A.P.	3RA	2 PARTIDOS	186
VERA, YOEL D.	5TA	INDEPENDIENTE	3RA	1 PARTIDO	154
CARAFIELLO, ANTONIO	5TA	RIVER PLATE	3RA	1 PARTIDO	207
HERRERA, AXEL G.	5TA	RIVER PLATE	3RA	1 PARTIDO	154
GOMEZ, TIZIANO G.	5TA	AMBOS MUNDOS	3RA	1 PARTIDO	154

TRASLADO PARA DESCARGO

Expediente 3/2024

GALAN, HECTOR O., DNI 28297273, CLUB VILLA BELGRANO: DEL INFORME ARBITRAL EXISTENTE EN EL SISTEMA COMET TRASLADO PARA DESCARGO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, 8, CC. Y SS. DEL R.T.P. EL MISMO DEBERÁ PRESENTARSE CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL ART. 8 DEL R.T.P. ANTES DE LAS 17 HS. DEL 27/9/2024 MEDIANTE NOTA EN HOJA CON MEMBRETES FIRMADA POR EL IMPUTADO Y LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN, ESCANEADA Y REMITIDA EN ARCHIVO PDF AL EMAIL tribunaldepenasffbp@gmail.com.-

Digo 14ms Vto. ✓

JORGE A. GARCÍA
PRESIDENTE

MARCOS IBARRA DAVEL
SECRETARIO

JUAN MANUEL BARROSO
VOCAL